ACTA DE REUNION

MUNICIPIO DE RICAURTE		
Actividad # 4.1	Fecha de realización: 9 de junio de 2026	Hora Inicio: 07:00 Hora Finalización: 08:00
Tema tratado: Educar a través de talleres en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigido a grados Sexto en: Sesión 1. Vivencia de la Sexualidad con énfasis en: Componentes y funciones. Sesión 2. Vivir y expresar libremente tu identidad de género, respeto por las orientaciones e identidades diversas. Sesión 3. Consentimiento. Sesión 4. Salud e higiene menstrual.		
Grupo beneficiario: Estudiantes del grado 6B.		
Lugar	# Población programada	# Población cubierta:
IEDAR Megacolegio	18 personas	18 personas

Objetivo General	Educar a través de talleres en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en: Vivencia de la Sexualidad con énfasis en: Componentes y funciones, Vivir y expresar libremente tu identidad de género, respeto por las orientaciones e identidades diversas, Consentimiento, Salud e higiene menstrual.		
Objetivos Específicos	Brindar a los y las estudiantes una comprensión amplia y saludable de la sexualidad, reconociendo sus diferentes componentes y funciones como parte integral del desarrollo humano. Fomentar el respeto y la libertad para que cada persona viva y exprese su identidad de género de forma auténtica, reconociendo este derecho como parte fundamental del bienestar y la dignidad humana. Sensibilizar a los estudiantes sobre la diversidad en las orientaciones sexuales e identidades de género, promoviendo el respeto, la empatía y la no discriminación como valores fundamentales en la convivencia. Enseñar a los estudiantes la importancia del consentimiento como base de toda relación respetuosa y saludable, promoviendo la toma de decisiones informadas sobre el cuerpo, los afectos y las relaciones. Educar a los y las estudiantes sobre la menstruación como un proceso natural del cuerpo humano, promoviendo el autocuidado, el respeto y la eliminación de mitos y estigmas asociados		
Recursos Utilizados	Técnicos Computador	Humanos Enfermera	Material Rotafolio

ACTA DE REUNION

Descripción Detallada del Desarrollo de La actividad	La actividad se llevó a cabo con la participación activa de 18 estudiantes del grado Sexto B de la Institución Educativa Departamental Antonio Ricaurte, ubicada en el municipio. El encuentro inició con un saludo de bienvenida que ayudó a establecer un ambiente cálido, de confianza y apertura para todos los participantes. A continuación, se presentó a la enfermera encargada de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), quien explicó su rol dentro del taller y los objetivos de la jornada. La profesional introdujo de manera didáctica los temas relacionados con los Derechos Sexuales y Reproductivos, comenzando con una conversación abierta que permitió conocer las ideas previas de los estudiantes. Se abordaron los temas en cuatro momentos clave: primero, se exploró la vivencia de la sexualidad desde sus componentes y funciones, explicando que esta abarca aspectos biológicos, emocionales, sociales y culturales. En segundo lugar, se trabajó el tema de la identidad de género y la diversidad, promoviendo el respeto y la comprensión hacia todas las personas, sin importar su orientación o expresión. Posteriormente, se introdujo el concepto de consentimiento, explicando de manera clara que implica aceptar libre y conscientemente, y que también significa saber decir “no” cuando algo no se desea. Finalmente, se trató el tema de la salud e higiene menstrual, explicando los procesos biológicos del ciclo, derribando mitos y enseñando prácticas de autocuidado. Para facilitar la comprensión, se utilizaron herramientas visuales como rotafolio ilustrativo y ejemplos cotidianos que ayudaron a conectar los contenidos con sus realidades. Además, se entregaron recomendaciones prácticas sobre cómo hablar con adultos de confianza, respetar los límites personales, y fomentar relaciones sanas entre compañeros. La participación fue activa, con preguntas, comentarios y reflexiones por parte de los estudiantes, lo que demostró interés genuino y comprensión del tema. La jornada concluyó con una actividad de retroalimentación donde los niños y niñas compartieron sus aprendizajes y cómo planean aplicar lo que aprendieron. Se dejó una orientación final a los docentes para reforzar en clase lo abordado, integrando estos aprendizajes al entorno escolar diario. VIVENCIA DE LA SEXUALIDAD entendida como una construcción social que involucra varios procesos y aspectos que determinan parte del comportamiento del ser humano. Es importante revisar permanentemente el sistema de conocimientos y creencias frente a la Sexualidad y la Convivencia, para comprender el legado de contenidos emocionales y mentales de lo que se transmite de una generación a otra en forma de normas, valores y creencias; respecto a lo que socialmente se inculca sobre la vivencia de la sexualidad, las relaciones de pareja o las formas posibles de ser hombres o mujeres. Hacer este ejercicio de manera reflexiva, permite acompañar el proceso de aprendizaje de niños, niñas, adolescentes sobre su Sexualidad y que tengan una vida libre de miedos y prejuicios. Funciones y Componentes: La vivencia de la Sexualidad como condición esencialmente humana y su pleno disfrute, desde una visión ampliada incluye lo relacional-comunicacional, erótico, afectivo y reproductivo; entendiendo el cuerpo humano como un espacio para el desarrollo político y social en la construcción y el ejercicio de la ciudadanía. El derecho fundamental a salud es definido mediante la Ley Estatutaria (Ley 1751 de 2015) como un “derecho autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo”, cuya forma de garantía por parte del Estado abarca “el acceso

ACTA DE REUNION

	a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud".Es importante reconocer y promover el derecho a la salud desde su carácter irrevocable, inalienable e irrenunciable; inherente a los derechos humanos y que implica una interdependencia con otros derechos; haciendo referencia no solo a la ausencia de enfermedades sino a un estado completo de bienestar físico, mental y social. El Estado garantiza el acceso a la salud mediante la adopción de políticas que aseguren la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención diagnóstica, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos para todas las personas; y en cumplimiento de sus obligaciones es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y los que de este se deriven. Los derechos humanos en el ámbito de la sexualidad son interdependientes con el derecho a la dignidad, la libertad y la igualdad, esto implica que las personas, hombres y mujeres, deben ser autónomos sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, tales como la actividad sexual, la orientación sexual o la identidad de género y su relación con la salud sexual y la salud reproductiva. Los derechos sexuales como derechos humanos determinan la capacidad de decidir libremente en los aspectos de la sexualidad sin coerción, discriminación o violencia. En principio, es importante comprender que sexo no es lo mismo que sexualidad y que esta se define como una construcción social simbólica, que surge de una realidad propia de todas las personas: "Seres sexuados en una sociedad determinada". Por su parte el sexo corresponde específicamente a una dimensión biológica del ser humano, a partir de unas características de su cuerpo que lo determinan como femenino, masculino o intersexual. La sexualidad es una dimensión del ser humano que se constituye por factores de tipo biológico, psicológico, culturales, históricos y éticos; en los que se involucran aspectos emocionales, afectivos, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto en el desarrollo individual como social y colectivo, teniendo en cuenta el carácter relacional y la importancia que tiene para los seres humanos establecer relaciones con otras y otros, en diferentes grados de intimidad física y psicológica. FUNCIONES DE LA SEXUALIDAD tiene cuatro funciones fundamentales que son: 1. Comunicativa relacional 2. Reproductiva 3. Erótica 4. Afectiva La función Comunicativa relacional está relacionada con las distintas maneras y formas de expresar los sentimientos, pensamientos y comportamientos asociados a la sexualidad, facilitando el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones y vínculos que se construyen. Cabe señalar que cualquier encuentro entre dos o más personas está directamente asociado a la comunicación, lo que implica que en el campo de los vínculos a partir de lo sexual exista una función comunicativa relacional. Fortalecer el desarrollo de estas competencias permite que se construyan relaciones humanas de calidad, basadas en el respeto y en el reconocimiento de la dignidad de la otra o del otro y en que existan acuerdos que generen beneficios para todas las partes involucradas. Dicho de otro modo, esta función permite a las personas comunicarse y expresarse de

ACTA DE REUNION

	manera adecuada para la vivencia de una sexualidad plena, a partir de relaciones que les genere satisfacción y bienestar. La función reproductiva se entiende como la posibilidad humana de crear una nueva vida y biológicamente, de procrear individuos con características similares. Esta función se caracteriza por manifestaciones psicológicas y sociales que van más allá de lo que biológicamente corresponde a la gestación, el embarazo y el parto; en relación con lo que significa la maternidad y la paternidad para una persona, y específicamente, en lo que puede representar en la vida de las y los adolescentes. A nivel social, la reproducción está relacionada con el comportamiento sociodemográfico de un territorio, para lo cual se requiere de políticas y el seguimiento a indicadores de fecundidad. Por su parte, la función erótica hace alusión al componente placentero de las experiencias corporales, tanto individuales como compartidas, en las que las personas alcanzan un nivel de disfrute y satisfacción de su sexualidad, a partir de la activación de la respuesta genital, sensorial y corporal; ya que la mayoría de estos procesos se dan en el sistema nervioso central, tales como la excitación sexual o el orgasmo. Estas experiencias tienen características tanto biológicas en términos de la respuesta placentera producto de la excitación, pero también psicológicas por las representaciones y el significado social asociado a la regulación del comportamiento sexual de los seres humanos. Esta función se centra en el placer y disfrute, como parte de los derechos sexuales para vivir una sexualidad plena. FUNCIÓN AFECTIVA corresponde a la capacidad de los seres humanos de desarrollar vínculos afectivos a partir de la presencia o ausencia de la otra persona con quien se establece algún tipo de relación; así como las construcciones mentales, individuales y sociales que se derivan de lo que sexualmente se establece en dicha relación. Se caracteriza por expresiones como el amor que comprende cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento hacia otra persona con la que se experimentan sentimientos de afecto intensos. Así mismo, se caracteriza por patrones que definen el apego y el establecimiento de vínculos como el de pareja, en sus diferentes etapas tanto de formación, consolidación y en ocasiones ruptura o disolución, como un aspecto importante en la Sexualidad. Componentes de la Sexualidad Dentro del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se identifican tres (3) componentes fundamentales para comprender la Sexualidad, que son: Identidad de Género: se define como el sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambos, a través del tiempo y de los cambios físicos o psicológicos. Identidad sexual: asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer. Se refiere entonces a la conciencia de la identidad psicosocial y cultural a partir de los roles y el papel desempeñado por mujeres y hombres en la sociedad. Orientación Sexual: hace referencia a las diferentes manifestaciones de la atracción sexual-erótica y sexual- afectiva, abarcando todas las variaciones posibles entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo sexo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual). Comportamientos culturales de género: este término está relacionado con los roles de género y se refiere a los gestos, las conductas y los comportamientos asociados a cada uno de los géneros, tanto femenino como masculino. Sin

ACTA DE REUNION

	embargo, aunque estos son atribuidos más a uno que al otro, son intercambiables y flexibles de acuerdo con la adaptación y la identidad construida. Los roles de género están determinados por factores culturales, que son transmitidos y se transforman de generación a otra. Estos comportamientos incluyen diferentes características, que están relacionadas con los estereotipos, prejuicios e imaginarios sobre los cuales existe un valor dado por la cultura que determina lo que se espera tanto de los hombres como de las mujeres. Dichas características van desde la asignación de los colores, juguetes, actividades en el tiempo libre, roles en la pareja, la familia, la sociedad, así como en el ejercicio del poder. Al ser características atribuidas culturalmente, se pueden transformar hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes; siendo este uno de los propósitos que deben estar dentro de los Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. VIVIR Y EXPRESAR LIBREMENTE TU IDENTIDAD DE GENERO En esta misma perspectiva, el enfoque de género, como componente del enfoque de derechos, parte del reconocimiento de la construcción sociocultural de lo femenino y lo masculino que alude al sistema de relaciones sociales, a partir de las cuales se establecen normas, formas de comportamiento, prácticas, costumbres, atributos y actitudes sociales y psicológicas para el ser femenino y para el ser masculino; además construye un sistema de relaciones simbólicas que proveen ideas y representaciones para unas y otros. **El género y las relaciones de género** han sido internalizados por medio de procesos de socialización, que han variado históricamente y de una sociedad a otra, y han dependido de lo que en cada una de ellas se conciba como autoridad, poder o prestigio. Es así como el género se puede considerar como “uno de los ejes fundamentales que organizan la vida social, pues hace una diferenciación jerarquizada de espacios y funciones sociales, sumando o restando oportunidades. Las diferencias e inequidades de género en el campo de la salud se han manifestado en la presencia de enfermedades, o eventos negativos como la violencia, al igual que en las formas como se establecen los sistemas de salud en términos de la prevención y atención, con mayor asignación de responsabilidades a lo femenino en los procesos de prevención, recuperación de la salud y cuidado de los enfermos; mientras que el conocimiento por su condición de dominio se ha reconocido como valor simbólico de lo masculino, tendencia claramente también en transformación, como lo muestran los perfiles por sexo de los profesionales de la salud en ejercicio. De igual manera, en otros terrenos de lo social los roles ejercidos por hombres y mujeres han tenido implicaciones positivas en las relaciones de género y de poder. Específicamente, en el campo de la salud sexual y la salud reproductiva, el enfoque de género permite reflexionar sobre los mecanismos históricos y socio-culturales que ponen a hombres o mujeres, pero particularmente a estas últimas, en una situación de vulnerabilidad frente al riesgo de enfermar o morir, en cuanto están sujetas a procesos biológicos particulares como: el embarazo, el parto, el aborto; a procesos sociales relacionados con la planificación familiar vista como un asunto femenino, o a la violencia, discriminación y abuso sexual que se ejerce en su contra por el simple hecho de ser mujeres o de identificarse con el género femenino, entre otros. Por su parte, el rol masculino frente a la salud sexual y la salud reproductiva señala contenidos y representaciones que los inducen a asumir

ACTA DE REUNION

otros riesgos en el ejercicio de la sexualidad y la reproducción, así como del goce y del disfrute de la sexualidad.

Identidad transgénero
las representaciones de la sexualidad y la reproducción, implican grandes retos, en cuanto estas categorías se vinculan con la orientación sexual y a la representación icónica de lo femenino o de lo masculino, que exige respuestas del sector salud, como cuando una persona decide asumir transformaciones corporales que pueden llegar al cambio de sexo o un rol de género diferente al esperado socialmente.El género se articula con otras categorías como: pertenencia étnica, orientación sexual (heterosexual, homosexual o bisexual), identidad de género, momento del ciclo vital y situaciones como la discapacidad, la victimización por el conflicto armado u otras formas de violencia, desplazamiento forzado, los procesos migratorios, entre muchas otras, las cuales sumadas o agregadas potencian condiciones de disparidad, asimetría e inequidad, que afectan especialmente a las mujeres, así las mujeres pobres de grupos étnicos, sufren mayores inequidades y son mayormente vulneradas cuando se encuentra en contextos de guerra. Por otro lado, también se incluye el enfoque diferencial supone el reconocimiento de la equidad e inclusión de los ciudadanos excluidos y privados de los derechos y libertades. Es decir, “el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de ciudadanos y ciudadanas en la escena, tiene en cuenta las condiciones y posiciones de los distintos actores sociales,reconocidos como “sujetos de derechos”, inmersos en particulares dinámicas culturales, económicas, políticas, de género y de etnia. Así mismo, tiene en cuenta los ciclos de vida de las personas y las vulnerabilidades que pueden conducir a ambientes limitantes, como es el caso de la discapacidad y de condiciones sociales como ser víctimas de violencia, conflicto o de desplazamiento. Partiendo entonces del reconocimiento de la diversidad por ciclo de vida, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, y especiales situaciones de vulneración de derechos (desplazamiento y víctimas del conflicto) y de vulnerabilidad (pobreza), el enfoque diferencial supone una organización de las acciones y programas que dan cuenta de la garantía de la igualdad, la equidad y la no discriminación.

La sexualidad es una condición humana: Implica entender la sexualidad como condición prioritaria para el desarrollo humano, por lo tanto, debe ser liberada de carga moral y observarse desde el ámbito de los derechos y el respeto por las personas, quienes son el centro alrededor del cual gravitan las políticas en el marco de una moral laica. Se asume que la sexualidad es una condición característica individual, que se construye en una condición social en permanente proceso de transformación en el tiempo, y que se mantiene por imperativos sociales que son asumidos por las personas quienes la expresan de manera diversa. El Estado a través de sus instituciones debe propiciar, facilitar y proveer las condiciones necesarias y favorables para el disfrute de la sexualidad, el libre y responsable ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos que de ella se originen, ya que la sexualidad así entendida, comporta un especial contenido y alcance trascendente, por lo cual los espacios tradicionales de socialización, esto es, la familia y la escuela, están llamadas a desempeñar roles de especial significado e impacto.
Igualdad: Se desarrollan como principios a partir de la igualdad reconocida como cualidad primordial de las personas. Es la aceptación de la condición humana, donde todas las personas al mismo tiempo son iguales, únicas y

ACTA DE REUNION

	diversas, es decir, iguales en la diferencia. Históricamente la de las relaciones que, al reconocer la diferencia, por ejercicio del poder las convierten en desigualdades y las estructuran con sentidos de preminencia y dominación. El contenido estructurado socialmente para resolver la asimetría propuesta al interior de las relaciones jerárquicas, se configura en la búsqueda de un trato diferencial a lo que es diferente y se conoce como equidad. La equidad: es una característica del abordaje de diferentes aspectos de las relaciones humanas que comprenden las relaciones intergenéricas, conocida como equidad de género; las relaciones económicas y sociales y se alude a la equidad social y política. Diversidad y no discriminación: Cada persona es diferente y por lo tanto cuenta con una identidad íntimamente vinculada con la dignidad humana; las condiciones y características de esta identidad pueden configurar grupos, lo cual obliga a que, en la garantía de los derechos de igualdad y libertad, se reconozca que no debe haber discriminación en razón a la vivencia de ninguna particularidad en el sentido de lo humano. Esto configura el concepto de “cero discriminaciones” por condición de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, cultura y otros, por lo tanto, no es aceptable la más mínima forma de estigma o violencia derivada de estas condiciones. Los derechos sexuales y los derechos reproductivos, como cualquier derecho humano, son inherentes a cada persona desde su diversidad y están asociados al derecho a la intimidad y respeto a la confidencialidad, lo cual se encuentra especialmente regulado desde la Ley Estatutaria, donde se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona. Diferenciación entre sexualidad y reproducción: La sexualidad y la reproducción son dos realidades y conceptos que, aunque están muy ligados representan dos ámbitos diferentes en la vida humana, por lo tanto, los derechos sexuales son independientes de los derechos reproductivos. Desde hace algunos años, la construcción social ha posibilitado que a todas las personas les asista el disfrute de la sexualidad al margen de la reproducción o a ejercer su derecho a la reproducción al margen de la sexualidad. La sexualidad: es de suyo un campo de la autonomía personal modelada en lo social, por ello reconocida como construcción social. Así mismo, la reproducción desde una condición biológica ha estado ligada a la sexualidad, pero cada vez los avances de la ciencia en materia de fertilidad, (reproducción asistida, adopción, etc.) la hacen posible sin esta mediación. Sin embargo, estas opciones, como toda práctica en la sexualidad, deben ligarse a unos mínimos éticos de respeto y del cuidado del sí, entendido como “práctica social” que siempre tiene en consideración el cuidado y el respeto por el otro. Libertad sexual y libertad reproductiva: Este principio afirma la independencia entre sexualidad y reproducción, desde la autodeterminación sexual y la autodeterminación reproductiva, cuyo núcleo de realización es la anticoncepción y cuya expresión más formal es el respeto a la dignidad humana. Por ello, la libertad sexual y la libertad reproductiva se materializan a través de las decisiones personales como máxima expresión de la libertad individual y ciudadana en los contextos laicos. Estas libertades deben contar con condiciones esenciales como conocimiento, razón, discernimiento, voluntad, asunción de límites y de las consecuencias de la decisión. El cumplimiento de estas condiciones activa los sistemas de protección basados en la información y educación. La salud sexual y la salud reproductiva entrañan a su vez, la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y

ACTA DE REUNION

	sin riesgos y la libertad para decidir procrear o no hacerlo, o cuando y con qué frecuencia. componentes fundamentales de la Sexualidad: Identidad de Género: se define como el sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambos, a través del tiempo y de los cambios físicos o psicológicos. La identidad de género se diferencia de la identidad sexual, asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer. Se refiere entonces a la conciencia de la identidad psicosocial y cultural a partir de los roles y el papel desempeñado por mujeres y hombres en la sociedad. Comportamientos culturales de género: este término está relacionado con los roles de género y se refiere a los gestos, las conductas y los comportamientos asociados a cada uno de los géneros, tanto femenino como masculino. Sin embargo, aunque estos son atribuidos más a uno que al otro, son intercambiables y flexibles de acuerdo a la adaptación y la identidad construida. Los roles de género están determinados por factores culturales, que son transmitidos y se transforman de una generación a otra. Estos comportamientos incluyen diferentes características, que están relacionadas con los estereotipos, prejuicios e imaginarios sobre los cuales existe un valor dadopor la cultura que determina lo que se espera tanto de los hombres como de las mujeres. Dichas características van desde la asignación de los colores, juguetes, actividades en el tiempo libre, roles en la pareja, la familia, la sociedad, así como en el ejercicio del poder. Al ser características atribuidas culturalmente, se pueden transformar hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes. Orientación Sexual: hace referencia a las diferentes manifestaciones de la atracción sexual-erótica y sexual- afectiva, abarcando todas las variaciones posibles entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo sexo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual). EL CONSENTIMIENTO para el inicio de las relaciones sexuales en la adolescencia es fundamental por varias razones, tanto emocionales como legales, psicológicas y físicas. La adolescencia es una etapa de desarrollo en la que los jóvenes están explorando su identidad sexual, aprendiendo a establecer límites y experimentando sus primeras relaciones románticas o sexuales. Es por eso que el consentimiento debe ser claro, informado y voluntario. Las principales razones por las que es esencial que exista un consentimiento para las relaciones sexuales en la adolescencia: 1. Desarrollo emocional y psicológico • Manejo de las emociones: La adolescencia es una etapa en la que los jóvenes aún están aprendiendo a manejar sus emociones. Las relaciones sexuales pueden generar emociones complejas como el amor, el deseo, la inseguridad o el miedo. El consentimiento asegura que ambas personas estén emocionalmente preparadas para las implicaciones de la relación sexual y no se vean presionadas o manipuladas. • Autonomía personal: El consentimiento fomenta la autonomía y el respeto por los límites personales. Es una forma de enseñar a los adolescentes a reconocer sus propios deseos y límites, y a respetar los de los demás. 2. Derechos y respeto mutuo

ACTA DE REUNION

	• Derecho a decidir sobre el propio cuerpo: Cada persona tiene el derecho fundamental de decidir sobre su cuerpo. El consentimiento implica que ambas partes estén de acuerdo de forma libre y sin coacción, y que ninguna de las personas esté siendo forzada, presionada o manipulada para involucrarse en una actividad sexual. • Respeto a la dignidad: El consentimiento promueve el respeto mutuo entre las partes involucradas. Sin un consentimiento claro, se corre el riesgo de incurrir en situaciones de abuso o violencia sexual, incluso si no hay intención de hacerlo. 3. Prevención de la violencia sexual • Prevención del abuso: El consentimiento es crucial para evitar situaciones de abuso, acoso o violación. En la adolescencia, donde las emociones pueden ser intensas y las relaciones de poder desequilibradas, es aún más importante que los jóvenes entiendan la importancia del consentimiento. Las relaciones sexuales sin consentimiento pueden ser clasificadas como abuso sexual o agresión, independientemente de la situación emocional de los involucrados. • Prevención de coerción: El consentimiento asegura que las decisiones sexuales no sean tomadas bajo presión, chantaje emocional o manipulación. La coerción, ya sea explícita o implícita, hace que el consentimiento no sea válido. 4. Riesgos físicos y salud sexual Protección frente a enfermedades de transmisión sexual (ETS): Cuando los adolescentes están informados y dan su consentimiento consciente, es más probable que tomen decisiones responsables respecto a la protección y el uso de métodos anticonceptivos, lo que ayuda a prevenir las infecciones de transmisión sexual (ITS) y embarazos no deseados. • Educación sobre prácticas seguras: El consentimiento también debe ir acompañado de la educación sobre prácticas sexuales seguras, el uso adecuado de anticonceptivos y la importancia del consentimiento mutuo y consciente en todas las etapas de la relación sexual. 5. Desarrollo de relaciones saludables • Relaciones basadas en la confianza: El consentimiento es un aspecto esencial para construir relaciones de respeto y confianza mutua. En una relación en la que ambos individuos se sienten cómodos y respetados en sus decisiones sexuales, la relación tiene más probabilidades de ser sana y positiva. • Comunicación abierta: El consentimiento promueve una comunicación clara y abierta entre las parejas. Esto no solo aplica a la relación sexual, sino también a otros aspectos de la relación, como los límites emocionales, las expectativas y las preocupaciones. 6. Aspectos legales • Edad de consentimiento: Existen leyes que establecen una edad mínima para poder dar un consentimiento legal para las relaciones sexuales. Esto tiene como objetivo proteger a los adolescentes de ser explotados sexualmente, ya que se considera que no tienen la madurez suficiente para tomar decisiones informadas y responsables en este ámbito antes de alcanzar esa edad. • Responsabilidad legal: El no obtener el consentimiento explícito y voluntario de una persona puede tener consecuencias legales graves. Es importante que los adolescentes comprendan que el consentimiento es un derecho protegido por la ley, y que el incumplimiento de este puede llevar a acusaciones de

ACTA DE REUNION

abuso o violación. El consentimiento en las relaciones sexuales adolescentes no solo protege a los jóvenes en términos de su bienestar físico y emocional, sino que también fomenta la construcción de relaciones respetuosas, basadas en la comunicación y la igualdad. Es una herramienta clave para prevenir abusos, promover la salud sexual y garantizar que cada persona pueda tomar decisiones informadas y libres sobre su cuerpo y su vida sexual. El inicio de las relaciones sexuales en la adolescencia es un tema complejo y multifacético que involucra aspectos emocionales, psicológicos, sociales, culturales y físicos. Esta etapa es crítica en el desarrollo de los jóvenes, ya que es cuando comienzan a explorar su identidad sexual, sus deseos y sus relaciones interpersonales. El inicio de la actividad sexual en la adolescencia puede ser una experiencia significativa, pero también implica ciertos riesgos y desafíos que deben ser abordados de manera responsable y consciente.

Salud e Higiene Menstrual

Abarca aspectos del manejo de la higiene menstrual y otros factores, como la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación, el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres y sus derechos.

Salud: Un estado de bienestar completo, que incluye los ámbitos físico, mental y social y no solamente la ausencia de un trastorno o enfermedad en relación al ciclo menstrual

La higiene

es el conjunto de prácticas que contribuyen a mantener el cuerpo limpio y sano, La higiene es una parte de la medicina que busca conservar la salud y prevenir enfermedades.

Menarquia: primera menstruación.

Dismenorrea: es el dolor durante la menstruación.

El aparato reproductor masculino y femenino
Está formado por órganos internos y externos que permiten la reproducción.
Aparato reproductor masculino

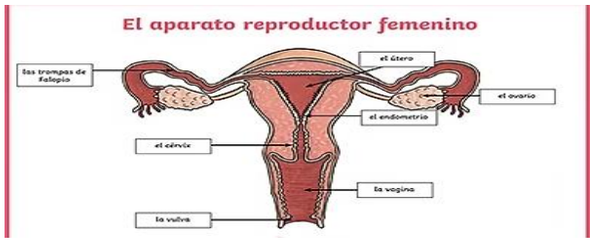
- Testículos: Órganos que producen espermatozoides y hormonas sexuales
- Epidídimo: Estructuras en forma de tubo que almacenan, maduran y transportan los espermatozoides
- Conductos deferentes: Tubos que transportan los espermatozoides desde los epidídimos hasta la uretra
- Glándulas accesorias: Producen y secretan fluidos que componen el semen
- Pene: Órgano externo que introduce el esperma en el tracto reproductivo femenino

ACTA DE REUNION



Aparato reproductor femenino

- Ovarios: Órganos que fabrican óvulos y hormonas sexuales
- Trompas de Falopio: Conductos que salen de los ovarios y llegan al útero
- Útero: Órgano donde crece el bebé durante el embarazo
- Cuello uterino: Parte inferior del útero por donde entran los espermatozoides
- Vagina: Conducto que une el útero con el exterior del cuerpo
- Vulva: Órganos externos que incluyen los labios mayores y menores, el clítoris y las glándulas vestibulares

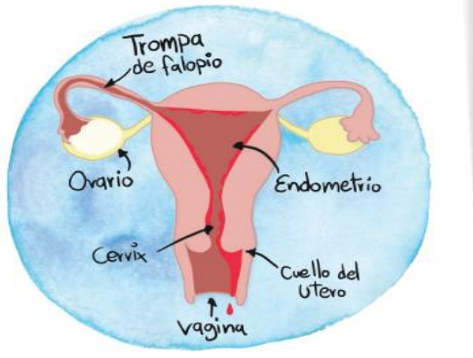


La reproducción humana se produce cuando se une un espermatozoide con un óvulo.

La menstruación

corresponde al sangrado proveniente del útero que ocurre debido a la descamación de tejido endometrial. Es consecuencia de la ovulación y se produce porque el útero se recubre de sangre y otros tejidos para albergar al óvulo fecundado; cuando éste no es fecundado, está cubierta interior de sangre y tejidos se desprende del útero y sale por la vagina.

ACTA DE REUNION



El ciclo menstrual

corresponde al proceso completo que tiene lugar en la etapa reproductiva de las mujeres; engloba a la menstruación y a las otras fases (preovulatoria, ovulatoria, post ovulatoria) y considera los cambios neuro hormonales además del sangrado.

El ciclo ovárico está regulado por dos partes fundamentales del cerebro: el hipotálamo y la hipófisis (o glándula pituitaria). El hipotálamo secreta la hormona liberadora de gonadotropina (GnRH), la cual regula la producción de hormonas por parte de la hipófisis. La hipófisis recibe estas instrucciones y secreta la hormona folículo estimulante (FSH) y la hormona luteinizante (LH), ambas encargadas de darle las instrucciones al ovario. Esta coordinación de señales neuroendocrinas se conoce como Eje hipotálamo hipófisis-ovario

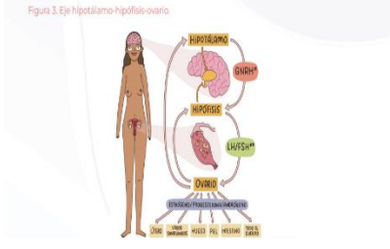


Tabla 1. Fases del ciclo menstrual

Fase del ciclo	¿Qué ocurre en el cerebro?	¿Qué ocurre en los ovarios?	¿Qué ocurre en el útero?
Fase preovulatoria (desde el primer día de la menstruación hasta la ovulación).	Produce la hormona folículo estimulante **(FSH)**, que estimula los folículos ováricos[14].	Madura el folículo dominante del que emergerá el óvulo **(fase folicular)**. El ovario produce predominantemente estrógenos **(fase estrogénica)**.	En los primeros 3 a 7 días ocurre el desprendimiento del endometrio **(menstruación)**. En los días siguientes la capa funcional del endometrio comienza a proliferar **(fase proliferativa)**.
Previo a la **ovulación**, el cerebro secreta un *peak* de la **hormona luteinizante**, que desencadena la ruptura del folículo con la liberación del ovocito hacia la trompa uterina.			

ACTA DE REUNION

Fase del ciclo	¿Qué ocurre en el cerebro?	¿Qué ocurre en los ovarios?	¿Qué ocurre en el útero?
Fase postovulatoria desde la ovulación hasta el día previo al siguiente sangrado.	La **hormona luteinizante (LH)** producida por el cerebro luteiniza las células del folículo transformándolo en un cuerpo lúteo.	El cuerpo lúteo **(fase lútea)** es una glándula transitoria capaz de liberar altas cantidades de progesterona **(fase progestágena)**.	Por acción de la progesterona, las glándulas del nuevo endometrio se desarrollan y maduran, preparándose para la recepción de un posible embrión **(fase secretora)**.
¿Qué ocurre si no hay fecundación y/o implantación? El cuerpo lúteo involuciona, produciendo una disminución de los niveles de hormonas, especialmente progesterona. Este cambio disminuye la llegada de sangre con sus nutrientes y oxígeno al endometrio induciendo la muerte del tejido endometrial, el que se descama y posteriormente elimina a través de la vagina en forma de sangrado, lo que es conocido como **menstruación**[5].			

Gestión de la Salud Menstrual

es el uso de materiales limpios de manejo menstrual para absorber o recoger la sangre menstrual, que se pueden cambiar en privado tantas veces como se requiera durante la menstruación, usando jabón y agua para lavar el cuerpo según sea necesario, y teniendo acceso a instalaciones para desechar los materiales usados de manejo menstrual.



Insumos de higiene y gestión menstrual

Para una adecuada gestión de la Salud Menstrual es muy importante conocer los diversos insumos existentes, los principales aspectos sobre la elección, uso y recomendaciones generales, para que profesionales y personas que trabajan con niñas, adolescentes y mujeres puedan recomendarlos, promoverlos e informar sobre éstos.

ACTA DE REUNION



Toallas Desechables

Cuerpo absorbente que se posiciona dentro de la ropa interior durante la menstruación. Fabricadas con estructura de capas y centro absorbente, destinadas a absorber, distribuir y confinar la sangre. Se componen a partir de polietileno, polipropileno, algodón, en sus primeras cubiertas, y fibras de celulosa, papel laminado, polímero superabsorbente (SPA) y poliacrilato de sodio en su centro absorbente. Cada toalla tiene una duración de uso de 3 a 6 horas, posteriormente, se deben desechar

Tampones

Productos con forma cilíndrica que se posicionan dentro del canal vaginal, tienen distintos diseños, tamaños y absorbencia. Están confeccionados por diversos materiales, tales como: algodón y/o rayón, viscosa, poliéster o una combinación de estos, con un cordón para su retiro. Cada tampón tiene una duración promedio de uso de 4 a 8 horas, luego se debe cambiar y desechar.

Copa menstrual

ACTA DE REUNION

Es un dispositivo flexible de látex o silicona o elastómero termoplástico que se inserta dentro de la vagina para contener el flujo vaginal. Es una opción segura para contener la menstruación. La copa tiene una duración de uso de 6 a 12 horas, luego se debe vaciar, lavar y volver a insertar. Son reutilizables y tienen una vida útil de 10 años aproximadamente.

.



Estas son las características de las instalaciones de agua, saneamiento e higiene amigables con la higiene menstrual en las escuelas:

- ☐ Los alumnos y el personal de la escuela tienen una cantidad suficiente de baños o letrinas.
- ☐ Letrinas o baños de niños y niñas separados por sexo.
- ☐ Los baños de los maestros, maestras y otros adultos deben estar separados de los de niños y niñas.
- ☐ Hay botes de basura con tapa para recolectar materiales de higiene menstrual.
- ☐ La escuela es limpia y segura al contar con prácticas adecuadas de gestión de basura.
- ☐ Hay al menos un baño exclusivo para el manejo de la higiene menstrual en donde niñas y adolescentes cuenten con agua y jabón para asearse y para cambiar materiales de higiene en privado.
- ☐ Los baños deben estar siempre abiertos y en funcionamiento (nunca cerrados con candado).



- ☐ Los baños cuentan con instalaciones de lavado de manos, así como con toallas de papel para el secado de manos. De ser posible, deben contar con un espejo para promover el arreglo y cuidado personal.
- ☐ Las instalaciones son accesibles y cubren las necesidades de todos y todas, incluidas las personas con discapacidad o con limitaciones de movilidad.

ACTA DE REUNION

	
Hallazgos y Conclusiones	Durante el desarrollo de los talleres, se evidenció que los estudiantes del grado 6B, de la institución educativa departamental Antonio Ricaurte del municipio, con edades entre 11 y 12 años, poseen conocimientos básicos sobre sexualidad, aunque en su mayoría marcados por mitos, curiosidad e información incompleta. Mostraron gran interés al hablar de los cambios físicos y emocionales que viven, expresando dudas especialmente sobre la menstruación y el consentimiento. Muchos manifestaron no haber tenido espacios previos para hablar libremente sobre estos temas. Reconocieron la importancia del respeto hacia las diferencias de género y orientación, y valoraron la posibilidad de expresarse sin juicio. En general, los estudiantes se mostraron receptivos, participativos y agradecidos por el taller, expresando que aprendieron a identificar límites, cuidar su cuerpo y respetar el de los demás, lo que permitió concluir que estos espacios son necesarios y pertinentes para su formación integral
Aportes y Sugerencias	A lo largo de las sesiones, los estudiantes del grado 6B, de la institución educativa departamental Antonio Ricaurte del municipio, entre los 11 y 12 años, compartieron reflexiones valiosas que evidencian su interés por aprender más sobre los temas tratados y su necesidad de contar con espacios seguros para hablar de ellos. En la sesión sobre la vivencia de la sexualidad, varios estudiantes mencionaron que nunca habían entendido que la sexualidad no solo se refiere al sexo, sino también a cómo se sienten consigo mismos, con su cuerpo y con los demás. En cuanto a la identidad de género, expresaron sorpresa al conocer la diferencia entre sexo, género, expresión e identidad, y algunos manifestaron que les ayudó a comprender mejor a compañeros o familiares que se identifican de manera diferente. También resaltaron que muchas veces han escuchado burlas por no cumplir con los roles tradicionales de “niño o niña” y que les gustaría que en el colegio se hablara más del respeto por las diferencias. En la sesión de consentimiento, afirmaron que aprendieron que no todo lo que hacen por presión o miedo está bien, y que es válido decir “no” sin sentirse mal. Este tema despertó preguntas sobre lo que significa realmente el respeto en la vida cotidiana, lo que demuestra una toma de conciencia. Finalmente, en relación con la salud e higiene menstrual, las niñas agradecieron poder hablar de ello abiertamente, mientras que varios niños dijeron que antes creían que la menstruación era “asquerosa” o algo de lo que no debían enterarse, pero ahora entienden que

ACTA DE REUNION

	es un proceso natural y que deben ser solidarios. Como sugerencia, los estudiantes pidieron que estos talleres se repitan con más frecuencia y se extiendan a otros grados, ya que les ayudan a sentirse escuchados, a aclarar dudas que no se atreven a comentar en casa, y a relacionarse mejor con sus compañeros desde el respeto y la empatía.	
Material anexo	Presentación en Power Point	
	Registro Fotográfico	✓
	Cartelera Informativa	
	Listado de Asistencia	✓
	Folleto ilustrativo	
	Rotafolio Educativo	✓

DERLY HERRERA HUERTAS
EJECUTORA PIC
Municipio de Ricaurte

ANDREA CORDOBA
Coordinador PIC ESE
Municipio de Ricaurte

ZULMA JASLEYDI JAUREGUI VELANDIA
Coordinadora PIC
Municipio de Ricaurte

ACTA DE REUNION
REGISTRO FOTOGRAFICO

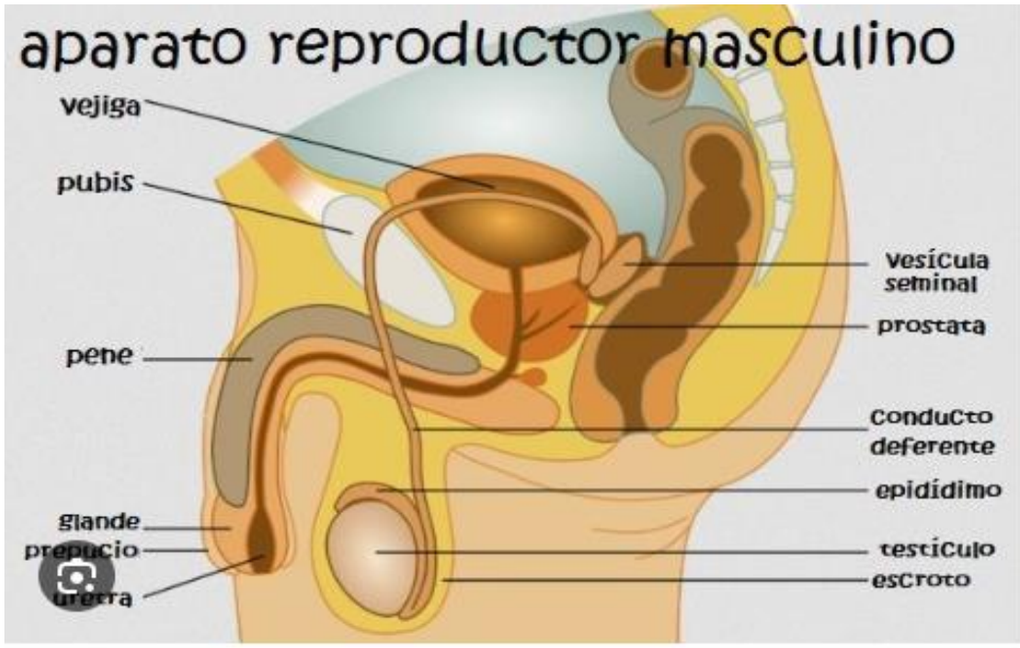


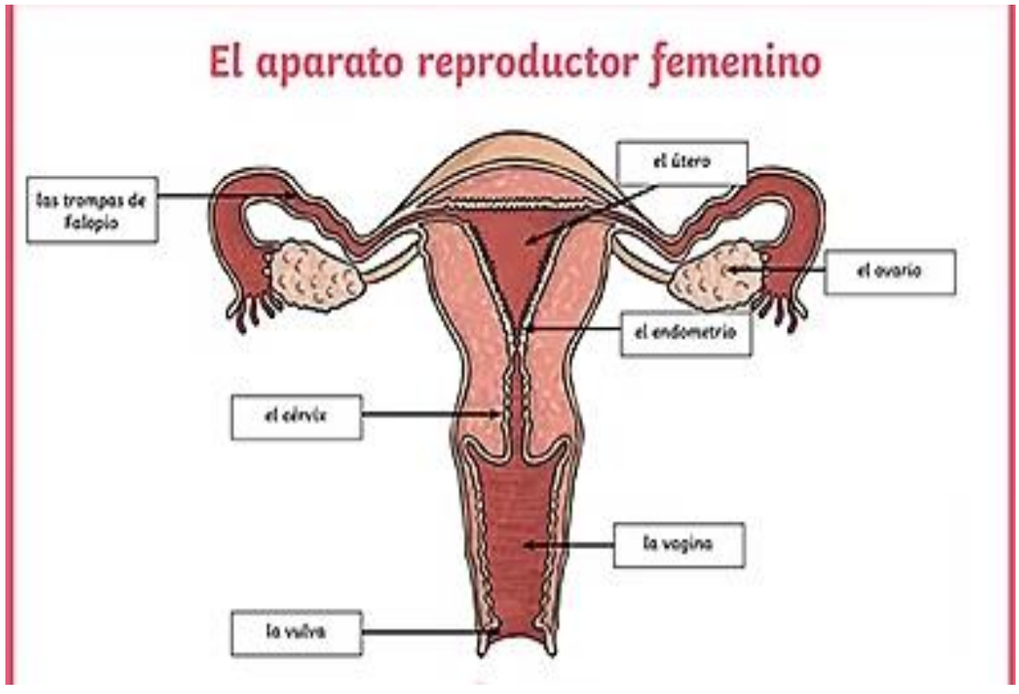
ACTA DE REUNION

CONVOCATORIA

FECHA: 9 DE JUNIO DE 2026			
HOR	GRA	DOC ACOMPAÑANTE	PERMISO O INCAPACIDAD
1	6C	OLGA DIMAS	LILIANA CACUA
2	6C	MIRYAM GUZMAN	LILIANA CACUA
3	6A	CAMILO RODRIGUEZ	LILIANA CACUA
4	6A	NICOLAS PINEDA	LILIANA CACUA
5	6D	ELIANA HIDALGO	LILIANA CACUA
1	7A	MIGUEL CONTRERAS	BLADIMIR ARDILA
2	7A		BLADIMIR ARDILA
4	6D	SOLEDAD TORRES	FRACISCO URIBE

ACTA DE REUNION
MATERIAL DIDACTICO





ACTA DE REUNION

